INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 8142 DEL 2024

El presente protocolo de actividades cotidianas debe considerar como mínimo las siguientes actividades:

1-A. Ingreso y salida de personal ajeno a la institución en eventos excepcionales en los que sea necesario su ingreso y salida de la institución.

Para documentar tales actividades se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Asignar un profesional de la institución para que se encargue de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Enfermería y trabajo social	Ninguno
2	Socializar a las personas mayores y talento humano el encargado de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Trabajo social, enfermería y psicología	Ninguno
3	Verificar que la persona mayor cuente con su carné o escarapela de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).	Trabajo social y enfermería	Ninguno
4	Sensibilizar a la persona mayor sobre la importancia de acatar las indicaciones médicas o las generales brindadas por la institución.	Enfermería	Ninguno
5	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará al personal de enfermería la solicitud de permiso para que se realice el monitoreo de signos vitales y así verificar el estado de salud de la persona mayor para garantizar un buen estado y realizar la programación de la salida. Lo anterior debe quedar consignado en el Formato Registro de	Trabajo social	Ninguno

	actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143		
6	Solicitar a la persona mayor que se comunique con la institución oportunamente en caso de presentar alguna novedad durante el tiempo que dure la salida. Si la persona mayor se rehúsa a dar información al respecto o no da información de contacto, éste deberá firmar acta donde se deje constancia de lo anterior, liberando de toda responsabilidad a la SDIS.	Trabajo social	Ninguno

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPOSABLE	ANEXOS
1	Asignar a un profesional de la institución para que se encargue de atender las posibles situaciones que se presenten con la persona mayor que fue autorizada para la salida individual.	Equipo interdisciplinario	Ninguno
2	Verificar que la persona mayor lleva su carné o escarapela de identificación.	Enfermería	Ninguno
3	Estar atentos a la comunicación de alguna novedad durante el tiempo que dure la salida individual de la persona mayor.	Equipo interdisciplinario	Ninguno
4	Se diligenciará el **Formato Salida Temporal Personas Mayores FOR-PSS-613** con la persona mayor para su lectura y firma, teniendo en cuenta que la salida se otorga bajo la responsabilidad de la persona mayor.	Equipo interdisciplinario	Ninguno
5	Con el personal de enfermería, se realizará valoración cefalocaudal y registro de signos vitales, para verificar el estado de salud en el que se entrega a la persona mayor y se registrará en el	Enfermería	Ninguno

	Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143.		

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPOSABLE	ANEXOS
1	Al ingreso a la Comunidad de Cuidado, la persona mayor deberá lavarse las manos y desechar los elementos de protección en la caneca destinada para el almacenamiento de estos residuos.	Vigilancia	Ninguno
2	El profesional de enfermería de la Comunidad de Cuidado deberá realizar la revisión cefalocaudal de la persona mayor	Enfermería	Formato de Registro
3	Revisar por parte del equipo de profesionales de la institución el caso y tomar las medidas que consideren pertinentes, llevando el respectivo registro y seguimiento, cuando se presenten incumplimientos en las condiciones de la salida individual de la persona mayor.	Equipo interdisciplinario	

1-B. Salidas y regreso a la institución de las personas mayores relacionadas con actividades recreativas y culturales, dentro de estas actividades se incluyen:

Citas médicas, hospitalización, salidas con referente familiar o social y salida individual, para tales actividades se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Salidas recreativas o culturales

La institución debe tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas mayores, antes, durante y después de realizar la salida recreativa o cultural.

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 8142 DEL 2024

✓ Antes:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Establecer el sitio donde se desea llevar a las personas mayores, teniendo en cuenta sus gustos, intereses y el nivel de funcionalidad	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguno
2	Realizar un reconocimiento previo del sitio donde se desea llevar a las personas mayores.	Coordinación	Evidencia fotográfica
3	Identificar los peligros y posibles riesgos a los que se pueden ver expuestas las personas mayores y determinar los controles necesarios para evitar la presencia de accidentes.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
4	Socializar los peligros y posibles riesgos identificados con todos los funcionarios de la institución que acompañarán la salida.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
5	Identificar las redes de apoyo en el sitio. Por ejemplo, si hay un hospital cercano o un centro de emergencia.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
6	Si la salida es un lugar con piscina de agua, verificar previamente que este servicio de cumplimiento con lo establecido en la Ley 1209 de 2008, Decreto 2171 de 2009, Resolución 1618 de 2010 y cuente con el concepto sanitario favorable y vigente emitido por la entidad competente.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
7	Garantizar que los vehículos (de la institución o alquilados) y el conductor den cumplimiento con lo establecido en el Código Nacional de Transito Ley 1383 de 2010 o aquellas normas que la deroguen o modifiquen, relacionadas con las condiciones técnico mecánicas de emisiones contaminantes y de operación, equipos de prevención y seguridad, salidas de emergencia, seguro obligatorio, condiciones mecánicas de seguridad, revisión de gases, entre otros, además se sugiere tener en cuenta la experiencia del conductor y consultar su historial de comparendos e infracciones, cuando se requiera el uso de transporte para trasladar a las personas mayores al sitio.	Coordinación	Ninguna
8	Verificar que la póliza de seguros contra todo riesgo se encuentra vigente y tenerla a	Coordinación	Ninguna

	la mano. (En caso en que la institución cuente con dicha póliza). Preguntar a las personas mayores si desean ir a la salida una vez se haya seleccionado el lugar.		
9	Determinar y distribuir las responsabilidades de los funcionarios de la institución que estarán a cargo de las personas mayores, de acuerdo con el número de personas mayores que se llevarán al sitio, así mismo se debe asegurar que no se presente sobre cupo en el vehículo de transporte si este se requiere.	Coordinación	Ninguna
10	Establecer el tipo de ropa que deben vestir las personas mayores de tal forma que se sientan cómodos para el disfrute de las actividades de la salida.	Coordinación y enfermería	Ninguna
11	Informar a las personas mayores sobre la salida, dando a conocer el día, el lugar y las recomendaciones que se consideren pertinentes, por ejemplo, el evitar llevar elementos personales inapropiados tales como joyas.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
12	Informar a los familiares o referentes de las personas mayores todo lo relacionado con la salida, fecha, hora, lugar, entre otros, recuerde que la institución se hace responsable de todo lo que ocurra con la persona mayor dentro o fuera de esta.	Trabajo social	Ninguna
13	Realizar un listado completo y legible de las personas mayores y funcionarios de la institución que irán al sitio.	Equipo interdisciplinario	Ninguna
14	Revisar que el botiquín que se llevará a la salida está dotado con los elementos necesarios.	Enfermería	Ninguna
15	Determinar el refrigerio que se ofrecerá en el sitio, de acuerdo con el tiempo estimado para la salida, este puede ser llevado por la institución o comprado directamente en el sitio.	Coordinación y nutrición	Ninguna
16	Verificar que cada persona mayor cuente con su carné de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la institución, número telefónico.	Enfermería	Ninguna

✓ Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Verificar que las personas mayores llevan el vestuario establecido, portan su carné y no llevan elementos personales innecesarios.	Enfermería y equipo interdisciplinario	Ninguna
2	Asegurar que se llevan las Cédula de Ciudadanía de las personas mayores.	Trabajo social	Ninguna
3	Tener el listado completo de las personas mayores y funcionarios de la institución que asistirá a la salida y verificar la asistencia.	Coordinación y trabajo social	Ninguna
4	Llevar el botiquín y el refrigerio (cuando este sea ofrecido por la institución).	Enfermería	Ninguna
5	Bajar el botiquín del vehículo de transporte mientras se desarrollan las actividades en el sitio.	Enfermería	Ninguna
6	Brindar en el sitio instrucciones breves, precisas y comprensibles a las personas mayores especialmente si el sitio presente mucho público.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna
7	Tener en cuenta las normas de comportamiento vial del conductor, su cumplimiento con los límites de velocidad, respeto de las señales de tránsito, aprovisionamiento de combustible, entre otros, que le permitan a la institución determinar si es pertinente contar son sus servicios de conducción para las próximas salidas programadas.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguna

✓ Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Evaluar los resultados de la salida con los funcionarios de la institución que participaron.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguno
2	Tomar las acciones que se requieran para la próxima salida que se realice con las personas mayores, dependiendo de los resultados obtenidos.	Coordinador	Acciones de Mejora

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
NIT 890.982.597-7
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 8142 DEL 2024

1C. PROTOCOLO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIONES

OBJETIVO

Brindar lineamientos de acción en caso de identificar que alguna de las personas mayores requiera el traslado al servicio de urgencias, con el fin de prevenir eventos adversos como complicaciones y/o alteraciones vitales

1	La persona del talento humano asignada para el acompañamiento de la persona mayor a la red hospitalaria deberá enseñar al médico tratante acerca de antecedentes clínicos de la persona mayor.	Enfermería	Ninguno
2	La persona del talento humano asignada para el acompañamiento de la persona mayor a la red hospitalaria deberá permanecer en el hospital hasta que se defina la hospitalización o salida de la persona mayor	Enfermería	

DURANTE

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1	En los casos en que la persona mayor refiera no querer ser trasladada a la red hospitalaria de salud, se deberá diligenciar el Formato Consentimiento informado rechazo	Enfermería	Ninguno

	de la atención FOR-PSS-589		
2	En caso de requerir un traslado urgente y evidenciar demora en la llegada de ambulancia podrá realizarse en transporte institucional o transporte público (taxi o plataforma) siempre y cuando la persona mayor no requiera la realización de procedimientos o reanimación dentro del vehículo.	Enfermería	Ninguno
3	Si el médico tratante autoriza la salida de la persona mayor del centro hospitalario, la Comunidad de Cuidado deberá garantizar el retorno de la persona mayor a la Unidad Operativa. La persona del talento humano asignada para el acompañamiento de la persona mayor a la red hospitalaria deberá hacer entrega de toda la documentación entregada por el centro hospitalario a la coordinación del centro o su delegado-a, quien a su vez debe organizar el	Enfermería	Ninguno

	cronograma para dar cumplimiento a lo ordenado por el médico tratante (interconsulta con especialista, imágenes diagnósticas y /o laboratorios clínicos, entre otros) y entregar la documentación al área de gestión documental para su archivo en la historia social de la persona mayor.		

DESPUES

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1	La coordinación del centro deberá garantizar el seguimiento presencial al estado de salud de la persona mayor en el centro hospitalario diariamente. La persona designada para dicho seguimiento deberá diligenciar el Formato Acompañamiento a Urgencias u Hospitalización de la Persona Mayor en compañía del médico tratante o área de trabajo social del hospital.	Enfermería	Ninguno
2	La Comunidad de Cuidado deberá garantizar que la persona mayor	Enfermería	Ninguno

	tenga los implementos de aseo, pañales y ropa necesaria durante su estancia en medio hospitalario		
3	La coordinación del centro o su delegado-a deberá informar a la red familiar o social de la persona mayor la novedad presentada en su estado de salud	Trabajo social	Ninguno
4	Si el médico tratante autoriza la salida de la persona mayor del centro hospitalario, la Comunidad de Cuidado deberá garantizar el retorno de la persona mayor a la Unidad Operativa. La persona del talento humano asignada para el acompañamiento de la persona mayor a la red hospitalaria deberá hacer entrega de toda la documentación entregada por el centro hospitalario a la coordinación del centro o su delegado-a, quien a su vez debe organizar el cronograma para dar cumplimiento a lo ordenado por el médico tratante	Enfermería	Ninguno

	(interconsulta con especialista, imágenes diagnósticas y /o laboratorios clínicos, entre otros) y entregar la documentación al área de gestión documental para su archivo en la historia social de la persona mayor.		

1D PROTOCOLO SALIDAS INDIVIDUALES

OBJETIVO

Brindar las orientaciones y medidas generales para organizar las salidas individuales de las personas mayores participantes del Servicio de Comunidad de Cuidado.

N	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ANEXO
1	Asignar un profesional de la institución para que se encargue de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Coordinación	Ninguno
2	Socializar a las personas mayores y talento humano el encargado de autorizar las salidas individuales de las personas mayores.	Trabajo social	Ninguno
3	Verificar que la persona mayor cuente con su carné o escarapela de identificación el cual debe contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, factor RH, nombre de la	Enfermería	Ninguno

	institución, número telefónico (al cual se puedan comunicar en caso de extravió).		
3	Sensibilizar a la persona mayor sobre la importancia de acatar las indicaciones médicas o las generales brindadas por la institución.	Enfermería	Ninguno
4	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará al personal de enfermería la solicitud de permiso para que se realice el monitoreo de signos vitales y así verificar el estado de salud de la persona mayor para garantizar un buen estado y realizar la programación de la salida. Lo anterior debe quedar consignado en el Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143	Equipo interdisciplinario	Ninguno
5	Solicitar a la persona mayor que se comunique con la institución oportunamente en caso de presentar alguna novedad durante el tiempo	Trabajo social y equipo interdisciplinario	Ninguno

	que dure la salida. Si la persona mayor se rehúsa a dar información al respecto o no da información de contacto, éste deberá firmar acta donde se deje constancia de lo anterior, liberando de toda responsabilidad a la SDIS.		

DURANTE

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1	Asignar a un profesional de la institución para que se encargue de atender las posibles situaciones que se presenten con la persona mayor que fue autorizada para la salida individual.	Coordinación	Ninguno
2	Verificar que la persona mayor lleva su carné o escarapela de identificación.	Enfermería	Ninguno
3	Estar atentos a la comunicación de alguna novedad durante el tiempo que dure la salida individual de la persona mayor.	Enfermería y trabajo social	Ninguno
4	Se diligenciará el **Formato Salida Temporal Personas Mayores**	Trabajo social	Ninguno

	FOR-PSS-613 con la persona mayor para su lectura y firma, teniendo en cuenta que la salida se otorga bajo la responsabilidad de la persona mayor.		
5	Con el personal de enfermería, se realizará valoración cefalocaudal y registro de signos vitales, para verificar el estado de salud en el que se entrega a la persona mayor y se registrará en el Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143.	Enfermería	Ninguno

DESPUES

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1	El profesional de enfermería de la Comunidad de Cuidado deberá realizar la revisión cefalocaudal de la persona mayor registrándolo en el Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143 para determinar el estado en que se encuentra y de ser necesario ajustar el Plan de cuidado que se iniciará con su	Enfermería	Ninguno

	retorno al servicio. Los documentos anteriormente mencionados reposarán en la historia social de cada participante.		
2	Revisar por parte del equipo de profesionales de la institución el caso y tomar las medidas que consideren pertinentes, llevando el respectivo registro y seguimiento, cuando se presenten incumplimientos en las condiciones de la salida individual de la persona mayor.	Equipo profesional	Ninguno

1F SALIDAS CON REFERENTE FAMILIAR O SOCIAL

OBJETIVO:

Orientar las medidas generales para la salida de personas mayores participantes del Servicio Social Comunidad de Cuidado a medio familiar y social.

ANTES

N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXO
1	Los referentes familiares o sociales solicitarán la salida de la Comunidad de Cuidado indicando la fecha de esta.	Trabajo social	Ninguno
2	La Comunidad de Cuidado podrá rechazar la solicitud de salida de	Trabajo social	Ninguno

	cualquier referente familiar o social que se presente, sin haber realizado previamente la respectiva solicitud.		
3	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa deberá informar al referente familiar o social los requisitos requeridos para autorizar la salida de la persona mayor a medio familiar.	Trabajo social	Ninguno
4	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará al personal de enfermería la solicitud de permiso para que se realice el monitoreo de signos vitales y así verificar el estado de salud de la persona mayor para garantizar un buen estado y realizar la programación de la salida. Así mismo, se deben verificar los medicamentos a entregar y trámites en salud, si la persona mayor tiene programación de citas médicas durante los días de la salida a medio familiar o social.	Coordinación y equipo interdisciplinario	Ninguno

5	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa informará la solicitud de permiso para que se organice el inventario de pertenencias de la persona mayor y su respectivo kit de aseo.	Enfermería y equipo interdisciplinario	Ninguno
6	La Comunidad de Cuidado deberá elaborar la programación de salidas, donde se plasme fecha, hora, nombre del referente familiar o social y nombre de la persona mayor que tendrá la salida. De acuerdo con lo anterior, los profesionales de la Comunidad de Cuidado deberán diligenciar el Formato recomendaciones durante la salida temporal de las personas mayores FOR-PSS-577.	Trabajo social y equipo interdisciplinario	Ninguno
7	El referente familiar o social deberá presentarse en la hora y el día establecido para la entrega de la persona mayor, según lo concertado con la Comunidad	Trabajo social y equipo interdisciplinario	Ninguno

	de Cuidado. En caso de no poder cumplir con lo establecido, deberá informar a la unidad operativa por lo menos 24 horas antes de la fecha establecida.		

DURANTE

N	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ANEXO
1	El referente familiar o social deberá dar cumplimiento a la hora indicada en la Comunidad de Cuidado.	Trabajo social	Ninguno
2	El profesional psicosocial o persona encargada de la unidad operativa deberá diligenciar en compañía del referente familiar o social y la persona mayor un **Formato de Acta** en la cual se debe estipular lo siguiente:	Equipo interdisciplinario	Ninguno
3	Solicitud de permiso realizada por parte de los referentes de la persona mayor para salida a medio familiar o social.	Trabajo social	Solicitud escrita del referente de permiso salida y copia de servicio público
4	Entrega de los medicamentos requeridos por la	Enfermería	Ninguno

	persona mayor y copia de la tarjeta de administración de medicamentos para el tiempo en el cual permanezca en medio familiar o social		
5	Conteo del inventario de pertenencias de la persona mayor y entrega de kit de aseo.	Enfermería	Formato de inventario de pertenencias FOR-PSS-579
6	Conteo del inventario de pertenencias de la persona mayor y entrega de kit de aseo.	Enfermería	Ninguna
7	Recomendaciones en caso de presentarse alguna situación que amerite una urgencia médica.	Trabajo social y equipo interdisciplinario	Ninguna
8	Entrega de números de contacto de la Comunidad de Cuidado para coordinar cualquier situación que pueda presentarse, así como los números de contacto de los referentes que solicitan el permiso de salida.	Trabajo social	Ninguna
9	Se diligenciará el Formato Salida Temporal Personas Mayores FOR-PSS-613 con el referente familiar o social y la	Trabajo social y equipo profesional	Ninguno

	persona mayor para su lectura y firma, teniendo en cuenta que la salida se otorga bajo la responsabilidad de la persona mayor, y su referente familiar o social.		
10	Se realizará lectura de las recomendaciones desde cada área profesional establecidas en el Formato Recomendaciones durante la salida temporal de personas mayores FOR-PSS-577.	Trabajo social y equipo interdisciplinario	Ninguno
11	Con el personal de enfermería, se realizará valoración cefalocaudal y registro de signos vitales, para verificar el estado de salud en el que se entrega a la persona mayor y se registrará en el Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143.	Enfermería	Ninguno
12	Durante los días que la persona mayor se encuentre por fuera del medio institucional, el profesional psicosocial realizará seguimiento telefónico con la red	Trabajo social	Ninguno

	familiar o social para verificar las condiciones de la persona mayor y se brindarán recomendaciones, según sea necesario.		

DESPUES

N	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ANEXO
1	Al ingreso a la Comunidad de Cuidado, el referente familiar o social deberá entregar los medicamentos y trámites de salud que haya realizado durante la permanencia de la persona mayor fuera del medio institucional.	Enfermería	Ninguno
2	El profesional de enfermería de la Comunidad de Cuidado deberá realizar la revisión cefalocaudal de la persona mayor para determinar el estado en que se encuentra registrándolo en el Formato Registro de actividades de cuidado para la Salud FOR-PSS-143 y de ser	Enfermería	Ninguno

	necesario ajustará el Plan de cuidado que se iniciará con su retorno al servicio. Los documentos anteriormente mencionados reposarán en la historia social de cada participante.		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Paola Acosta Jimenez Blanca Nelly Nuñez Torres Jenny Farías Gómez	Javier Alejandro Rios Garzon	
Cargo/Rol	Profesional en trabajo social	Coordinador	